

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VEOLIA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017.

En Guayaquil, a las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, amparados en lo dispuesto en el artículo 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías", en las oficinas ubicadas en las calles Vélez y García Avilés, Edificio Illingworth Piso 9 oficina 4, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en sesión Ordinaria y Universal de accionistas de VEOLIA ECUADOR S.A., los siguientes accionistas: "PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I.S.L.", con domicilio en España, representada por el señor don Ignacio Montes Pérez Del Real, mediante poder especial conferido para participar en esta Junta, representando una (1) acción; y "PROACTIVA MEDIO AMBIENTE, S.A.", con domicilio en España, representada por el señor don Ignacio Montes Pérez Del Real, según consta del Poder General que se adjunta, representando dos millones noventa y dos mil setecientos cuarenta y nueve (2'092.749) acciones. Todas las acciones tienen valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una y se encuentran liberadas. Se encuentra presente el señor Oscar García Poveda en su calidad de Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta, el señor Raúl Rodríguez Freire (CPA), Comisario Principal y el señor Jeffrey Barberán, Presidente de la compañía.

El Gerente General y Secretario de la Junta General de Accionistas, elabora la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías" y comprobada la asistencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía a través de la comparecencia personal de los representantes legales de las accionistas, éstas **deciden y aceptan por unanimidad** constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, en base a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas manifiestan por unanimidad que se trató en la Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integral y sus Anexos por el Ejercicio Económico del año 2016, así como también sobre la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio económico, en caso de que existan.
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.
4. Designar a la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día aprobado por unanimidad por las accionistas:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Se solicitó al Comisario dar lectura a su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que se encontraba a disposición de los accionistas desde el 1 de abril de 2017. Una vez conocido el Informe por parte de los accionistas se dispone que dicho informe se adjunte para que forme parte del expediente de la presente acta.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Los accionistas declaran que conocen el Balance General y el Estado de Resultados Integral y sus Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016 y en razón de que no tienen ninguna prohibición de votar según la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías y en base a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas

de Compañías, **RESUELVEN** por unanimidad Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integral y sus Anéxos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016, según el cual no existen utilidades por distribuir.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Presidente Ad-Hoc, solicita al Gerente General de a conocer su Informe respecto del ejercicio económico del año 2016. Una vez conocido dicho Informe, la Junta con el 100% del capital social constituido por los votos de las dos accionistas, quienes no tiene prohibición de votar según la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías y en base a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías **RESUELVEN** por unanimidad Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente al ejercicio económico del año 2016. Se dispone que dicho Informe se adjunte para que forme parte del expediente de la presente acta.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En relación al cuarto punto del orden del día, la socia PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A., propone a los asistentes, la designación de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía Ltda. como auditora externa para el ejercicio económico del año 2017, luego de lo cual la Junta por unanimidad adopta la **CUARTA RESOLUCIÓN.**- Aprobar se proceda con la contratación de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía Ltda. como Auditora Externa de VEOLIA ECUADOR S.A., para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otros puntos que tratar, se otorga un receso para la redacción del acta, concluido lo cual, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes de la Junta, con lo cual se da por concluida la sesión a las once horas quince minutos del día de su instalación.

"PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L."

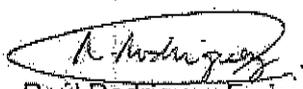
Ignacio Montes Pérez Del Real
Apoderado Especial
Accionista

"PROACTIVA MEDIO AMBIENTE, S.A."

Ignacio Montes Pérez Del Real
Apoderado
Accionista


Oscar García Poveda
Gerente General
Secretario de la Junta


Jeffrey Barberán
Presidente de la Junta


Raúl Rodríguez Freire
Comisario Principal